

## OBTENCIÓN DEL TIE O TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO

Si vienes de un país no perteneciente a la UE, tendrás que solicitar la **Tarjeta de identidad de extranjero o TIE**. debes acudir a la Oficina de Extranjeros de la Comisaría que corresponda:

COMISARÍAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MUNICIPIOS
ALGECIRAS	Avenida del Embarcadero s/n	956588441	Algeciras, Fascinas, Tahivilla, Tarifa, Los Barrios.
CHICLANA DE LA FRONTERA	C/ La Fuente nº 7, 09:00 - 12:00	956408670	Chiclana de la Frontera, Barbate, Zahara de los Atunes, Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera, Medina Sidonia, Benalup, Alcalá de los Gazules.
CADIZ	C/ Acacias nº 2	956989165	Cádiz, San Fernando, Benalup.
LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	Avenida Menéndez Pelayo nº 2	956691096	La Línea de la Concepción, San Roque, Castelar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Guadiaro.
PUERTO REAL	C/ Carpintero de Rivera s/n	956564358	Puerto de Santa María, Puerto Real, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Paterna de la Rivera.
ROTA	Avenida de los Príncipes de España nº 113	956814863	Rota.
JEREZ DE LA FRONTERA	Plaza del Arroyo nº 46	956326943	Jerez de la Frontera, Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, El Portal, Espera, Grazalema, Jédula, Villamartin, La Barca del la Florida, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil, Torre Alhaquime, Torrecera, Trebujena, San José del Valle, Ubrique, Zahara de la Sierra.

Aquí tienes los datos de la Oficina de Extranjería en Cádiz :

Dirección: Calle Acacias 2, 11071 (Cádiz)

Teléfono: 902022222

Horario: de lunes a viernes de 9.00h a 14.00h

**CIUDADANOS DE ALGÚN PAÍS DE LA UNIÓN EUROPEA O SU ENTORNO ECONÓMICO.** Solicitarán un certificado de residente comunitario ó **EX18**

**CIUDADANOS NO PERTENECIENTES A LA UNIÓN EUROPEA.** Como previamente tendrán concedido Visado de Estudiante, solicitarán la Tarjeta de Estudiante ó **EX17**

**RENOVACIONES DE CIUDADANOS NO PERTENECIENTES A LA UNIÓN EUROPEA: EX00**



Para obtener la tarjeta, debes personarte en la mesa de información de la Unidad de Documentación de Extranjeros, solicitar una cita y pedir el Impreso Modelo 790 de pago de tasas que puedes pagar en cualquier entidad bancaria.

Éstos son los documentos que tendrás que presentar:

- 1.- Impreso de solicitud en modelo oficial EX176Ex18 por duplicado.
- 2.- Pasaporte en vigor y copia de la hoja que contiene los datos identificativos.
- 3.- Visado, en su caso.
- 4.- 1 fotografía reciente, en color, en fondo blanco, tamaño carné.
- 5.- Documentación enviada por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y **Carta oficina de extranjeros 2020\_2021**
- 6.- **Impreso Modelo 790 de pago de tasas** ya abonadas.

El acuerdo de retirada de Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) ha previsto el establecimiento de un período transitorio hasta el 31 de diciembre de 2020. Durante ese período se mantendrán los derechos derivados de la aplicación del Derecho de la Unión.

Los auxiliares de conversación británicos que ya tienen un certificado de registro, presentarán la siguiente documentación en la Oficina de Extranjería o Comisaría de Policía de la provincia de residencia:

- Impreso de solicitud EX23 Solicitud de tarjeta (art. 18.4 Acuerdo de Retirada).
- Pasaporte válido y en vigor.
- Impreso acreditativo del abono de la tasa correspondiente (modelo 790, código 012).
- Una fotografía tamaño carné.

Los auxiliares que NO tienen un certificado de registro en España, deberán presentar una solicitud con la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud EX20 Solicitud de documento de residencia artículo 18.4 para nacionales del Reino Unido.
- Pasaporte válido y en vigor.
- Original y fotocopia del nombramiento como auxiliar de conversación.

Tras la aprobación de residencia se solicitará la tarjeta con el formulario EX23.

Los auxiliares de conversación que lleguen después del 31 de diciembre de 2020 tendrán unos derechos distintos, bien los que les reconozca la relación futura entre la Unión Europea y Reino Unido o bien, en defecto de ellos, los que se les reconozca por la legislación española.



Para más información: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/brexit>

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

Delegación Territorial de Educación, Deporte,  
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz